

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., febrero 9 de 2022

REF: N° 110014003078-2017-00432-00

Se pone en conocimiento de las partes el informe de títulos judiciales que obra en el folio 64 para los fines pertinentes.

De otro lado, conforme a la petición presentada por la parte pasiva y teniendo en cuenta que mediante auto de 12 de diciembre de 2019 se terminó el proceso por desistimiento tácito, se dispone la entrega de los títulos judiciales por valor de \$11.057.154,00, que obran a favor del presente asunto al ejecutado Mario Trujillo Sáenz, deudor a quien le fueron descontados los dineros. **Elabórese la orden de pago.**

Por secretaría, corríjase el oficio 072, en el sentido de precisar el número de cédula de ciudadanía del demandado Mario Trujillo Sáenz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

AFR

Firmado Por:

**Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 78**

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef389b83373dc4bc0d7b337cddff9116eb2bf495fe4b5248d37c7b14fc142280

Documento generado en 09/02/2022 10:47:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>